



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 009/2011
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 de Marzo de 2011
HORA : 10:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS

Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria de concejo a las 10;00 horas.

Primer Punto de Tabla:**MUNICIPALIDAD DE PAPUDO****SECPLAN**

PROYECTO DE APROBACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON SERVIU PARA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS , 20° LLAMADO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal la suscripción de un convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, para el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 20° llamado, instancia en la cual fueron elegidas las siguientes calles:

CALLE	TRAMO	LONGITUD	APORTE MUNI - COMITE	INVERSION M\$
El Golf	Miraflores y Cochrane	220 ML	0	63.508.-
Vista Hermosa	Yungay - Maipú	87 ML	0	23.436.-
		307 ML	0	86.944.-

FUNDAMENTO LEGAL:

El Decreto Supremo N° 114/1994, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, reglamenta el Programa de Pavimentos Participativos, el cual contempla que los convenios que se suscriban con los municipios, deben ser aprobados por los respectivos Concejos Municipales y luego aprobarse por Decreto Alcaldicio.

Luego, por Oficio N° 1550, de la Jefa del Departamento de Planificación del SERVIU, se ha remitido el convenio del Programa de Pavimentos Participativos del 20° llamado, para la firma del Alcalde, previa aprobación del Concejo.

Es necesario hacer presente además que mediante Ord. 2.525 del 16 de Noviembre de 2010, de la SEREMI MINVU Valparaíso, informó sobre la exención de aporte de las Municipalidades y de Comités en las zonas de emergencia, incluida esta comuna, por lo tanto no existe aporte para el presente llamado por parte del Municipio y los respectivos comités.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de ratificar la suscripción del convenio con el SERVIU Quinta Región, para participar en el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 20° llamado; según texto adjunto, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

ROSA PRIETO VALDES

Alcaldesa

Papudo, Marzo de 2011

Expone Jefe de Gabinete:

Informa que este proyecto de acuerdo tiene como finalidad, como todos los años, aprobar la suscripción de convenio con Serviu para la ejecución de la obra de pavimentos participativos 20° llamado. Agrega que las referidas obras se ejecutan y se fiscalizan por el propio Serviu y el municipio actúa sólo como un ente cooperador.

Además informa que el Decreto Supremo N° 114/1994, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reglamenta que los convenios que se suscriban con los municipios deben ser aprobados por el Concejo Municipal, obviamente para ver el tema de los fondos.

Indica también que durante el año 2010, se recibió en el municipio un oficio el cual indicaba eximir las zonas que estaban declaradas como zona de catástrofe a raíz de lo ocurrido el 27 de Febrero 2010 y en este caso, se incluye esta comuna por lo cual quedan exentas del aporte tanto del municipio como los comités. Agrega que en reuniones de la Alcaldesa planteó la necesidad que consideraran a la comuna en estos programas y por lo mismo tuvimos la suerte que este proyecto de pavimentación no considere ningún aporte. En consecuencia, manifiesta que como municipalidad podemos liberar los fondos que eran de los pavimentos participativos por un monto de M\$ 30.700.

Finalmente informa que en todo caso las personas del Comité de la calle El Golf invertirán los fondos reunidos de igual forma, instalando botones de seguridad ciudadana ya que en dicho sector viven varios adultos mayores solos.

Concejal León consulta acerca de las condiciones técnicas de estos pavimentos.

Jefe de Gabinete al respecto informa que los pavimentos participativos actuales incluyen las veredas y mantienen una faja de 6 metros con vereda terminada.

Concejal Guerra consulta porqué sólo aprobaron dos calles.

Jefe de Gabinete informa que solamente salieron aprobadas esas dos calles por un tema presupuestario de Minvu y a esta comuna le asignaron M\$ 86.000.

A pesar de lo anterior, agrega que igual reclamó la Sra. Alcaldesa sobre la asignación de recursos ya que el monto se ha mantenido igual durante el último tiempo.

Alcaldesa somete a aprobación el proyecto de acuerdo para ratificar la suscripción del convenio con el SERVIU Quinta Región, para participar en el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 20º llamado; según texto adjunto, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

Concejal Fazio plantea la necesidad de postergar la sesión de concejo del día 22 para el 29 de abril del pte. año. Lo anterior sobre la base que el 22 es un día feriado. (Semana Santa)

Los Señores concejales en forma unánime están de acuerdo con la indicación del Concejal Fazio, quedando en consecuencia las sesiones de concejo de abril para los días 8, 15 y 29 abril 2011.

Concejal Leiva consulta al Secplan en qué situación se encuentra el proyecto para los discapacitados.

Secplan al respecto informa que está en etapa de sacar la recomendación técnica.

Concejal Guerra plantea que se le han acercado personas de la comuna interesadas en sacar su cuarto medio. Agrega que ven la posibilidad de recibir la educación media en horario nocturno siendo esta la única forma de lograr el término de estudios.

Director de Educación sobre lo anterior indica que es muy riesgoso que la Municipalidad asuma esta responsabilidad de clases vespertinas ya que no es el mismo proceso de contratación de los profesores. Además que se corre el riesgo que comiencen 20 alumnos y después queden 5 y el municipio es quien debe terminar de pagar a los profesores.

Plantea que es preferible abrir las puertas a un organismo que quiera impartir las clases como ya se hizo en una oportunidad en la escuela básica el año anterior.

Concejal Guerra sobre el tema agrega que también le propusieron en caso de no existir la posibilidad en Papudo que cuenten con movilización municipal para ir a buscarlos entre 10 y 15 niños a La Ligua ya que a esa hora quedan sin movilización para regresar.

Alcaldesa señala que se podría barajar esa posibilidad pero con una lista real de alumnos.

Concejal Guerra señala sobre lo anterior que conversó con tres mamás y ellas quedaron se realizar una encuesta o inscripción real de los niños que quieren estudiar y después reunirse con la Alcaldesa para conversar el tema.

Se levanta la sesión a las 10: 10hrs.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 26 Marzo 2011**